

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 194/2023 D.E.

VISTO:

La Resolución N° 06/2023 emitida por el H.C.D y,

CONSIDERANDO:

Que, a partir de dicha Resolución, notificada en este Departamento a fecha 30 de Marzo de 2023, el Honorable Concejo Deliberante ratifica el Decreto N° 068/2023 D.E por el cual se aprueba la prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Larroque y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Larroque LTDA sobre un inmueble sito en Calle 25 de mayo N° 256/258 de esta Ciudad, que actualmente funciona como "Polo Educativo",

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es atribución de este Departamento Ejecutivo promulgar las disposiciones que se producen en el Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto en el Artículo 107° inciso C de la Ley 10.027 "Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos" y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- PRUMÚLGASE la Resolución N° 06/2023 emitida por el Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual ratifica el Decreto N° 068/2023 D.E que aprueba la prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Larroque y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Larroque LTDA, sobre un inmueble sito en Calle 25 de mayo N° 256/258 de esta Ciudad, que actualmente funciona como "Polo Educativo".-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

